

BIBLIOTECA

BIBLIOTECA

BIBLIOTECA

CAPITULO XLVI.

Medicina veterinaria.

La Veterinaria es muy antigua.—Estados porque ha pasado en el Viejo Mundo.—Cuándo empezó su período científico.—Epoca de decadencia.—Fundacion de su primera Escuela.—La Veterinaria es tambien muy antigua en México.—Fué conocida y practicada de los indios.—Estado que guardó durante la dominacion.—Lo que fué en los primeros años de nuestra independencia.—Fundacion de la primera Escuela de Agricultura en 1853.—Marcha que siguió de 1853 á 1855.—Ley de 1856 que la instituyó definitivamente.—Estudios que en ella se establecieron y fondos con que se la dotó.—Creacion de la Escuela veterinaria en 1858.—Estado de la Escuela de Agricultura durante la intervencion francesa.—Nueva organizacion dada á sus estudios por la Ley Orgánica de 1867.—Cuáles se hacen actualmente.—Estado actual de la Escuela.—La enseñanza de este ramo se ha descuidado en el resto del país.—Estado actual del ejercicio de la Veterinaria.—Servicios que presta.—Cuál seria de desear que fuera su porvenir.

La Veterinaria,¹ cuyo nombre parece deriva del celta ó del latin, es muy antigua en el mundo y se la hace remontar hasta los tiempos primitivos de la civilizacion.

Como la Medicina humana, esta ciencia ha pasado en Europa por las tres principales fases de evolucion de las demas: la de la supersticion ó teológica, la del empirismo ó metafísica y la científica ó positiva.

El período científico de la Medicina veterinaria, realmente se puede decir que empezó desde hace mucho tiempo, desde la primera éra de la Medicina humana, en que Hipócrates, Varron, Diodeo, Aristóteles, Hiencles, Rusius y otros que no se desdeñaron de ser veterinarios militares, empezaron á prestar sus servicios á los animales domésticos enfermos, y á escribir sus observaciones. Ya el ilustre Galeno declaraba entónces que: "la Medicina del hombre no puede ménos que aprovecharse de las observaciones de la Veterinaria," y él mismo escribia, dando el ejemplo, un *Tratado sobre la rabia del perro* y una monografía de *La sarna de los borregos*.

¹ Para escribir este capítulo nos hemos servido, además de los numerosos datos que recogimos con tal objeto, de preciosos apuntes que nos facilitaron los distinguidos veterinarios mexicanos, profesores Mota, Aragon, Gómez y Granados.

BIBLIOTECA

BIBLIOTECA
FAC. DE MED. U. A. N. L.

BIBLIOTECA
FAC. DE MED. U. A. N. L.

FAC. DE MED. U. A. N. L.

Hé aquí como entónces, que aun no habia veterinarios, los médicos fueron los primeros en poner las bases de la Hippiatria.

Despues, en la Edad Média, siguió un largo período estacionario y una época de decadencia para este arte, que cayó en tal abyeccion, que se consideraba envilecido al que lo ejercia, hasta que en Francia, en el período de reaccion, precursor de la grandiosa revolucion del 93, un distinguido abogado, el padre de la Veterinaria, Claudio Bourgelat, de Lyon, abria, en 1º de Enero de 1762, con el concurso de su Gobierno, en su ciudad natal, la primera Escuela de Veterinaria que hubo en Francia y en la Europa toda, la que todavía hoy lleva el nombre de "Escuela Madre." El éxito fué tan completo, que á poco el Gobierno abrió una nueva Escuela en el Castillo de Alfort, cerca de Paris, Escuela que hoy se considera la primera del mundo, y despues la de Toulouse, la última creada por Francia; las naciones vecinas empezaron á mandar alumnos pensionados que despues fueron á abrir á sus respectivos países Establecimientos semejantes, y así fueron apareciendo las Escuelas de Bélgica, Alemania, Rusia, España, Inglaterra, y demas que hay en la Europa entera.

De entónces acá empezó á datar la marcha verdaderamente científica de este arte.

En México, tambien desde hace mucho tiempo que ha venido existiendo este arte, pasando por los mismos tres estados que tuvo en Europa.

Durante la época de los indios, aunque empírica, la Veterinaria fué ejercida entre ellos, pues, como asienta muy bien el Sr. Mota, los españoles los encontraron aplicándola ya á los animales que habian reducido á la domesticidad. A este efecto, asienta Clavijero, en su Historia de México, al referir que el emperador Moctezuma tenia en la Capital dos palacios destinados para conservar una gran variedad de todos los animales del imperio, que "..... trescientos hombres, segun Cortés, estaban empleados solamente en el cuidado de estos pájaros, además de los médicos que observaban sus enfermedades y les aplicaban los remedios oportunos....." Véase, pues, que la Veterinaria ya era ejercida por los indios.

Vino la época de la dominacion, y entónces el arte pasó por su faz metafísica en manos de los albeítas, mariscales, herradores y curanderos españoles, que empezaron á llegar al país en los ejércitos de la

Península, pero á pesar de los progresos que aquel hizo en Europa á mediados del siglo XVIII, no se sabe que entónces haya venido á México ningun verdadero médico veterinario que hubiera dado un nuevo impulso al arte.

Consumada nuestra independencia, las continuas revueltas políticas no permitieron al Gobierno fijar su atencion en la necesidad de fundar un Establecimiento de Agricultura y Veterinaria en un país como el nuestro, además de minero, eminentemente agricultor, hasta el año de 1833 en que, en el memorable Plan de Estudios que entónces se promulgó, se mandaba arreglar en la Capital, en el Hospicio y Huerta de Santo Tomás, una cátedra de Química, una de Botánica y una de Agricultura práctica—y nos fijamos en esta Escuela porque fué el preludeo de la de Veterinaria—lo que al fin no se estableció. Desde entónces sufrió miles de peripecias el proyecto. En 28 de Setiembre de 1845 se abrió á esfuerzos del Lic. José Urbano Fonseca y bajo la proteccion del Ateneo Mexicano, en el Olivar del Conde, un Gimnasio Mexicano, precursor de esta Escuela, el que faltó de recursos, se cerró; en 2 de Octubre de 1843 se dió una ley que volvió á mandar establecer una Escuela de Agricultura en el antiguo Convento de San Jacinto y en la Hacienda de la Ascencion, proyecto que á los tres años fracasó; en 1846 no tuvo éxito una Sociedad de Agricultura que con tal fin se formó; en 1851, durante la memorable administracion del General Arista, se volvió á pensar en la fundacion de una Escuela de Agricultura, aunque sin lograrlo, hasta que, por fin, habiendo llegado á México en el año de 1853 un veterinario frances de la Escuela de Tolosa, el Sr. Eugenio Bergeyre, y habiendo servido en el ejército mexicano, y tenido especialmente á su cargo las caballerizas del Presidente, General Santa-Anna, se vió la conveniencia de la fundacion de esta Escuela, y se dió la ley de 17 ó de 19 de Agosto del mismo año, que la mandó abrir en el antiguo Colegio de San Gregorio.

Fueron entónces sus materias de instruccion superior: Equitacion, Natacion, Frances, Inglés, Aleman, Química práctica, Zoología, Anatomía y Fisiología hipiátricas, Dibujo anatómico, práctica anatómica, Patologías externa é interna, Operaciones, Terapéutica, Higiene hipiátrica, Clínicas externa é interna, principios de Economía rural y Mariscalía práctica; y, segun el Sr. Gómez, la carrera que en ella se estableció fué sólo la de profesor de Veterinaria.

Habiendo prevenido esa misma ley que la Escuela se mudara tan luego como fuera posible al Hospicio de San Jacinto, el Gobierno compró los terrenos inmediatos al Hospicio, organizó aquello convenientemente, le asignó fondos, y al fin los alumnos tomaron posesion del nuevo Plantel el 22 de Febrero del siguiente año de 1854.

Durante estos primeros años, de 1853, 1854 y 1855, si hubo algunos alumnos de Agricultura, parece que ningunos se dedicaron á Veterinaria, pues que esta carrera, por falta de profesores competentes, no se la habia podido arreglar convenientemente.

Realmente, la definitiva institucion de la Escuela de Agricultura, y con ella la de la Veterinaria, data de la ley de 4 de Enero de 1856 promulgada por el Presidente Comonfort, quien ordenó en ella que en la Escuela existente en San Jacinto, se siguieran las carreras de Administrador y de Mayordomo de campo; que se diera en ella desde la instruccion primaria hasta la preparatoria y superior; que la duracion de la carrera agrícola superior fuera de cinco años, en los que se estudiaran:

PRIMER AÑO.

Matemáticas comprendiendo: Aritmética, Álgebra, Geometría y Trigonometría plana, Religion, Frances y Dibujo natural.

SEGUNDO AÑO.

Física general y experimental aplicada, elementos de Cosmografía y Geografía, Frances y Dibujo anatómico y de paisaje.

TERCER AÑO.

Agrimensura, Botánica, Zoología, práctica agrícola, Inglés y Dibujo lineal.

CUARTO AÑO.

Curso elemental y completo de Veterinaria, Agricultura teórico-práctica, Inglés y Dibujo de máquinas.

QUINTO AÑO.

Nociones generales de Química aplicadas á los abonos, á las aguas y á los análisis de las tierras de labor, práctica agrícola é Inglés;

que pudieran tambien ser admitidos á la Escuela los que pretendieran asistir únicamente al curso de Veterinaria y al de Operaciones y práctica de herrajes, á los que se les deberian exigir como únicos estudios preparatorios, los del primer año de Agricultura y á los que se les extenderian títulos de mariscales; que fueran fondos de la Escuela el edificio y terrenos que tenia, los bienes pertenecientes al Hospital de Naturales, consignados por la ley de 17 de Agosto de 1853, todos los bienes que pertenecieran al juzgado de intestados y de capellanías laicas, fundadas con éstos, y las pensiones que pagaran los alumnos; presupuestó para sus gastos una partida de 14,000 pesos, y, por fin, mandó que se nombrara una "Junta protectora del establecimiento y enseñanza de la Agricultura," encargada de procurar sus mejoras y adelantos.

Esta ley se reglamentó en Abril y Mayo del mismo año y entónces se dispuso: que las cátedras de la Escuela se cubrieran por oposicion, que consistiria en sostener el candidato tres pruebas, una improvisada, una meditada ó tesis, escrita 48 horas ántes, sobre un punto sacado por suerte, y un ejercicio práctico, en las cátedras que lo permitieran; que la enseñanza se dividiera en la de educacion primaria, en la de mayordomos, en la de mariscales, en la de agricultores teórico-prácticos y en la de profesores de Agricultura; que para obtener el último título se agregaran á los estudios señalados los de dos años de perfeccion que comprenderian:

PRIMER AÑO.

Elementos de Mineralogía y Geología, principios de Economía y Derecho rural, y perfeccionamiento de alguno ó algunos de los ramos de Agricultura á que el alumno prefiriera dedicarse, y

SEGUNDO AÑO.

Lecciones de construccion, comprendiendo principios de Mecánica aplicada á la Agricultura y construcciones rurales, administracion rural, y perfeccion de alguno de los ramos más elevados de la Agricultura que se eligiera;

que los exámenes generales se hicieran por jurados de cinco profesores, siendo siempre uno de ellos el Director de la Escuela, y que los

títulos fueran expedidos por la misma, firmados por el Ministro de Fomento, y, por fin, se aumentó la partida de gastos con una de 3200 pesos, para cuatro nuevos profesores, para el perfeccionamiento, que entónces se agregaron.

Como se ve, la ley y reglamento anteriores, dieron un vigoroso impulso á la Escuela de Agricultura, que se dice llegó á tener bastante auge en los años de 1856 y 1857, pero la Veterinaria apénas se iniciaba en embrion en la única cátedra que de ella se puso y que fué servida por el Sr. Bergeyre.

En 1858, varios hombres filántropos procuraron organizar esa enseñanza, entre otros el Lic. Fonseca, presidente de la Junta Directiva de Instrucción pública, el Dr. Rio de la Loza (L.), Director de la Escuela, y el Dr. Alvarado, profesor de la misma, y al efecto, habiendo allanado los obstáculos que á ella se oponían, al fin lograron abrir, el 9 de Abril del citado año, bajo la Dirección del Dr. Alvarado, el primer curso formal de Veterinaria que se dió en la Escuela. La enseñanza caminó con más ó ménos dificultades; esos años fueron aciagos para la Escuela, de 1859 á 1861 habiendo dispuesto los Gobiernos de sus fondos, pero al fin, debido al empeño de los primeros profesores que la inauguraron, los Sres. Alvarado, Rio de la Loza, Varela, Jiménez (L.), Zepeda, Parra y Bergeyre, en 1862 se obtuvieron las primicias, habiéndose recibido los primeros cinco médicos veterinarios que ha producido este período.

En 1863 fué mayor todavía la decadencia de la Escuela, habiéndose entónces consumado su ruina, pues que casi todo fué vendido ó arrendado; sin embargo, ya en Julio del mismo, se volvía á tratar de reabrirla, lo que al fin se lograba el 1º de Febrero de 1864, año desde el cual data su actual existencia.

Durante la época de la Intervención, sus cursos fueron dados con irregularidad, pero se sostuvo.

Restablecida la República, se le dió un nuevo vigoroso impulso á la Escuela, como vamos á verlo.

Promulgada la Ley Orgánica de Instrucción pública de fecha 2 de Diciembre de 1867, en ella se acordó su subsistencia; que las materias que en ella se enseñaran fueran: Botánica aplicada, incluyendo la geografía de las plantas del país, Zoología aplicada, Física aplicada y Meteorología, Química aplicada, Anatomía comparada, Fisiología comparada, ex-

terior de los animales domésticos, Patología externa comparada, Clínica externa comparada, Patología interna comparada, Clínica interna comparada, Patología general comparada, Medicina operatoria comparada, Terapéutica comparada, Higiene comparada, Obstetricia comparada, Topografía, Agricultura, Economía rural y Contabilidad agrícola y Zootecnia; que las cátedras fueran cubiertas por oposicion; que para el título de profesor de Medicina veterinaria, se exigieran como estudios preparatorios: Gramática española, Latin, Griego, Frances, Inglés, Aleman, Aritmética, Algebra, Geometría, Trigonometría rectilínea, Física experimental, Química general, elementos de Historia Natural, Cronología, Historia general y nacional, Cosmografía, Geografía física y política especialmente la de México, Gramática general, Ideología, Lógica, Moral, Literatura, Dibujo lineal y de figura, Teneduría de libros, Taquigrafía, y como profesionales, los ántes señalados ménos los de Topografía, Agricultura, Economía rural y Contabilidad agrícola y Zootecnia, y, por fin, que de entónces en adelante, no se cobraran en la Escuela derechos de inscripción ni de exámen.

Reglamentada esa misma ley en Enero de 1868, se arreglaron definitivamente los estudios de esta manera:

PREPARATORIOS.

PRIMER AÑO.

Aritmética, Algebra, Geometría, Gramática española, Frances y Taquigrafía.

SEGUNDO AÑO.

Trigonometría concluyendo con nociones fundamentales de cálculo infinitesimal, Cosmografía precedida de las nociones indispensables de Mecánica racional, Raíces griegas, Latin é Inglés.

TERCER AÑO.

Física, Geografía, Latin é Inglés.

CUARTO AÑO.

Química, Historia, Cronología, Latin, Aleman y Teneduría de libros.